

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



RESERVA

Número 3329/1977, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Manuel Chamorro Areses pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Manuel Chamorro Areses pase a la situación de «Reserva» por cumplir la edad reglamentaria el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 312, de 30-12-1977.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El pasado día 25 de diciembre del corriente año, falleció en esta plaza el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Jesús Querejeta Pavón.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

El pasado día 23 del corriente mes, falleció en esta plaza el General Interventor del Ejército, en situación de reserva, D. Daniel de Linos Lage.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º
Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, según determina el artículo 4.º de la Orden de 28 de enero de 1976 (D. O. número 25).

Documentación: Papeleta de petición de destino acompañada de la copia de la Hoja de Servicios, que será remitida a este Cuartel General (Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AHOZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una de brigada y tres de sargento de Infantería, existentes en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Nueva creación.

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Artillería - Ingenieros - Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos.

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 264), y de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, en vacante de superior categoría, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Luis Arroyo Chamorro (4152), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ



INFANTERÍA

Destinos

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, se destina, con carácter forzoso, al Juzgado Militar Permanente número 2 de la 1.ª Región Militar (Madrid), en vacante de plantilla eventual, clase C, tipo 7.º, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio González Repollés (2814), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General número 174-204, asignada a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Ceballos Obando (4448), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Dirección a la que se le destina.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253), de clase C, tipo 8, asignada al Grupo de Baremo III, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de Tiro, Armamento y Material, de la Sección de Investigación y Doctrina, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Escudero Ramos (8099), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), con un baremo de 47,49 puntos.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de octubre de 1977 (D. O. núm. 240), y de clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Agrupación de Banderas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Toribio González (8049), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar y pasa a la situación de «En Servicios Especiales». Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 7.º, a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas de la Defensa del Ministerio de Defensa, al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Puell de la Villa (9233), del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 240) y de la clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pontijas Calderón (10292), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253), de la clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremo III, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor del Grupo de Doctrina, se destina, con carácter voluntario, al

capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Martínez (9204), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), con un baremo de 36 puntos.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán del Grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253), de la clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, existente en el Cuadro de Profesorado de la primera Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Bernal Casero (10287), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).

Este destino produce contravacante. Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 7.º, a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas de la Defensa del Ministerio de Defensa, al capitán auxiliar de Infantería, D. Blas Moro Sánchez (3231), de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Seijo Flores (10651), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 68, Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de

Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Obdulio Román Jiménez (10521), de la Compañía Cazacarros de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).

Otro, D. José Gallegos García-Lorezana (10548), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid), comprometiéndose a realizar el curso para obtención del título de Mando de Unidades Paracaidistas, artículo 25.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), y de clase A, tipo 1, con exigencia de título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del título de Mando de Unidades Paracaidistas, artículo 25.

Teniente D. José Solá Navas (10541), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).

Otro, D. Rafael Montojo Montojo (10542), del Regimiento de Infantería Mecanizada Cad-Ras núm. 55 (Madrid).

Madrid 21 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

La Orden de 20 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 291), por la que se destina, entre otros, al teniente auxiliar de Infantería D. Ricardo Hernando Moral (4204), al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo), queda anulado el destino a todos los efectos, continuando en la misma situación que tenía anteriormente.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 (Sevilla), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Merry Gordón, Capitán General de la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Rivero Olmedo (6546), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 62), por cumplir la edad reglamentaria el día de la fecha, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mario Pla González de Salazar (4793), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 24) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 28 de diciembre de 1977, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Criado Sors (6574), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, en vacante de Infantería, clase C, tipo

9.º; queda disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General en reserva D. Mariano Fernández Gavarrón, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José López López (753), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, Fuerteventura, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física, comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 194), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de diciembre de 1977, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Caballería D. Félix Masa Gómez (639), de la Quinta Zona de la IMEC, Distrito de Las Palmas,

de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino con arreglo al párrafo 4.º, artículo 4.º del desarrollo de la Ley 40/1977 (D. O. núm. 174), por ser la vacante que ocupa de las transferidas al segundo grupo de la Escala Auxiliar, según el anexo a la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato Militar «Virgen del Puerto», Santoña, Santander, para director del mismo, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 263), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isaías del Monte Mier (1431), de disponible y en la UDENE de la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección de Acción Social, para gerente administrador del Centro de Subnormales de Albedia (Logroño), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 252), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José María Urtubia Ramírez (818), de disponible y en la UDENE de la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 19 de marzo de 1978 pase a retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez Juan (1090), en situación de disponible y en la UDENE de la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Don Manuel Guiote Lorenzo (2397), de juez del Juzgado Militar Eventual de Cádiz, el día 5 de marzo de 1978.

Don Tomás Navarro Echenique (2030), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, el día 7 de marzo de 1978.

Don Raúl Fraga Granja (1985), de la Academia de Artillería, el día 13 de marzo de 1978.

Don Antonio Ayala Pérez (2349), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, el día 16 de marzo de 1978.

Don José Ferrer Banzo (2292), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, el día 23 de marzo de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Gonzalo Aguilera Rus (3231), de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Pérez Hervella, de la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, el día 2 de marzo de 1978.

Don Alfonso López Martín (2850), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, el día 3 de marzo de 1978.

Don Félix Gil Mezquita (2783), de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar, el día 8 de marzo de 1978.

Don Daniel García Pérez (3217), de la Junta Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar, el día 10 de marzo de 1978.

Don Víctor Rodríguez Fernández (2763), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, el día 25 de marzo de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo

vo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Cabeza Calahorra, Capitán General de la 5.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lasala Fraile (3207), del mando del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70).

Don Adrián Palacín del Río (1725), en situación de expectativa de servicios civiles, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 5 de marzo de 1978.

Don José Balda Oterfín (1923), en situación de en servicios civiles, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, el día 19 de marzo de 1978.

Don José Moreno Olmedo (1589), en situación de expectativa de servicios civiles, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el día 28 de marzo de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 19 de marzo de 1978, pase a retirado, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Aguirre González de Quijano (2368), en situación de en servicios civiles, en la 2.ª Región Militar, plaza

de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorario D. Nicolás Fuster Ochandarena (1074), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 8 de marzo de 1978.

Comandante honorario D. Agustín Pérez Castilla (2568), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 16 de marzo de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante para subteniente o brigada de Ingenieros, existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios dirigida a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una vacante para suboficial de Ingenieros, existente en la Dirección de Personal (Sección de Ingenieros), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), plantilla eventual.

Los peticionarios deberán acreditar conocimientos de Mecanografía, me-

dante el oportuno certificado expedido por el Jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia del interesado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios dirigida a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 14 de diciembre de 1977 (D. O. número 295), por la que se destinaba al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Butrón Alonso (504) al Polígono de Experiencias de Carabanchel, queda ampliada en el sentido de que queda agregado por un plazo de tres meses o hasta que se cubra su vacante al Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra (Cala-tayud).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra de la especialidad que se indica, existente en el Insti-

tuto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluido en el grupo VI del anexo I de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 404).

Una de la Rama de Electrónica, especialidad electrónico de Armamento y Material.

Esta vacante podrá ser solicitada también por auxiliares de Armamento y Material cuya especialidad se corresponda por analogía a la vacante anunciada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. José Veira Reimúndez (538), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al suboficial especialista procedente del CAISE que se relaciona.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 83/76 (publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 290, de 22 de diciembre de 1977), se conceden doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad y a percibir

desde 1 de mayo de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Ramón Patino Sánchez (537), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977 (rectificación a la Orden de 25 de abril de 1977, D. O. núm. 413).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Se rectifica la O. C. de 14 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 288), en la que se concedían trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Llevot Ventura (348), en el sentido de que le corresponden trece trienios con consideración de oficial y uno de tropa, con la misma antigüedad y efectos económicos que se indicaban en dicha Orden.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente D. Florentino González Álvarez (78), siete trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Regimiento de Transmisiones

Sargento primero D. Angel Mucio Ladrón (317), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. José García Espigares (185), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Jesús Muñoz Muñoz (217), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Abía Abía (184), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Sargento primero D. Luis Garrido Pavón (322), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Díez Carpio (278), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Carlos López Tella (331), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Pablo Velasco Ontañón (315), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Marcelo Medrano Gómez (338), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Julio Villeta Álvarez (272), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1978.

Sargento D. José Barez Canbroneró (419), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Extremera Martos (425), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Badaí Taléns (53), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Jesús Pozuelo Morales (50), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento primero D. Lorenzo Bejar García (306), cinco trienios de suboficial y uno de guardia civil, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Sargento D. Francisco López Gálvez (118), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Brigada D. Julio García Cantero (65), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Francisco Bellón Díaz (224), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Sargento primero D. Rafael Gallegos Luna (258), cinco trienios de sub-

oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que, a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa.

Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento D. José Álvarez Morales (624), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Gumersindo Martínez Vega (1372), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Alvaro Flórez Fernández (1376), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Academia de Artillería

Sargento D. Antonio Castaño Ramos (1006), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Rosalino Parrilla López (344), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Sargento primero D. José Losada Fernández (16), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Honorato Sánchez Hernández (273), un trienio de suboficial y tres de guardia de la Casa de S. E., con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E.

Sargento D. Rafael Vázquez Saldana (1254), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Pedro Cebrián Hidalgo (350), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Francisco Quiñones Álvarez (1366), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería

Sargento D. Miguel Botella de Blas (340), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Juan Nieto Costero (342), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Miguel Moreno Molina (343), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. José García Serrano (355), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Juan Saguar González (54), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Grupo Logístico XXI

Sargento D. Aurelio Alonso Suárez (1421), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2

Sargento D. Mariano Castrano Celemín (275), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero D. Rafael Moya Castillo (333), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Asimilaciones

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación de teniente al maestro armero del CASE, con consideración de oficial, D. Epifanio Albalá García (975), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en Plasencia (Cáceres).

Este ascenso será efectivo a partir del día 21 de enero de 1978, en que cumple la edad reglamentaria de retiro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 22 de febrero de 1978 pase a retirado el maestro armero de la 2.ª Sección del CASE, con consideración de oficial, D. Jaime Sarasa González (885), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5, de Zaragoza, y al que se concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134).

Quedando pendiente del haber pasado que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 27 de diciembre de 1977, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Ortiz Córdoba (1021), de las FAMET, Unidad Helicópteros III, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978, a excepción de los que se les señala distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante auditor D. Joaquín Hernández Orozco (202), ocho trienios de oficial.

De la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Ejército

Comandante auditor D. Jesús Valenciano Almoyna (190), ocho trienios de oficial.

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Comandante auditor D. Patricio Gutiérrez del Alamo y Suances (196), ocho trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante auditor D. Gonzalo Muñiz Vega (237), seis trienios de oficial.

Capitán auditor D. Rafael Calvo Rodríguez (270), tres trienios de oficial.
Otro, D. Miguel de la Mora Leblanc (273), tres trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Antonio Martí Coll (153), diez trienios de oficial.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. José Rojas Caro (280), cuatro trienios de oficial.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar

Comandante auditor D. Andrés López del Baño (165), ocho trienios de oficial.

Capitán auditor D. Manuel Perucho Franco (309), un trienio de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar

Capitán auditor D. Enrique González Santos (311), un trienio de oficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1977.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar

Capitán auditor D. Ignacio de las Rivas Aramburu (310), un trienio de oficial.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Luis Alcázar Vioyra de Abreu (280), dos trienios de oficial.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares

Capitán auditor D. Juan Pérez Párraga (305), un trienio de oficial.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. José García del Valle García (274), tres trienios de oficial.

De la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares

Comandante auditor D. Antonio Martínez Sánchez (217), siete trienios de oficial.

Capitán auditor D. Carlos Eymar Alonso (307), un trienio de oficial.

Jefe togado permanente de la Capitanía General de Baleares

Comandante auditor D. Joaquín Tolosana Ogaya (235), seis trienios de oficial.

Jefe togado permanente de la Capitanía General de Canarias

Comandante auditor D. Enrique Póbrres Juan-Senabre (238), seis trienios de oficial.

Disponible en la 9.ª Región Militar y en la UDENE de la misma

Teniente coronel auditor D. José Pérez-Serrabona Sanz (161), diez trienios de oficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INTENDENCIA****Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7.º
Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid).

Una de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Reorganización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1977 (D. O. número 92), se confirman en vacante de su propio Cuerpo en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Su-

perior del Apoyo Logístico del Ejército al jefe y oficial de Intendencia, de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

Comandante D. Carlos Serra Ureta (992).

Capitán D. Rafael Arroyo Rincón (1277).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INTERVENCIÓN****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1978 a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Intervención General

Capitán Interventor D. Guillermo Martínez Miguel (369), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Olmedo Garzón (370), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1977 y a percibir desde el mismo mes y año.

Otro, D. Francisco Martín Valentín (376), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Intervención de Cartagena

Comandante interventor D. Antonio Serrano Agullo (270500), seis trienios de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977.

De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Capitán interventor D. Eduardo Ruiz Alvarez (345), dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Intervención de San Sebastián

Teniente coronel interventor don Luis Sagardia Menéndez (187), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Intervención de Bilbao

Teniente coronel interventor D. Ramón Sopremonte Martínez (197), diez

trienios de oficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977.

De la Intervención de Pamplona

Comandante interventor D. Pedro Hernández del Olmo (328), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Comandante interventor D. Francisco Triana Gutiérrez (228), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977.

De la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar

Capitán interventor D. Francisco Jiménez Zato (347), dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Méndez Noriega (373), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Capitán interventor D. José Castro López (344), dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Intervención de Jaén

Comandante interventor D. Rafael Romero Domínguez (329), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Capitán interventor D. Antonio García Rodríguez (374), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 26 de diciembre de 1977, el subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín González Casas (448), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el

número 554, a continuación del teniente auxiliar D. Francisco Boj González. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad del 26 de diciembre de 1977, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Alonso Sánchez Vinuesa (780), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Valencia y agregado a su actual destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, del año 1967), se asciende al empleo inmediato superior al capitán veterinario, de la Escala activa, D. Pablo González García (352), del Grupo Regional de Intendencia número 7, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977; quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Grupo por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, al subteniente D. José Vinuesa Vinuesa (50), de la Unidad de Veterinaria de la Bri-

gada de Alta Montaña, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 22 de diciembre de 1977; quedando disponible en la guarnición de Huesca y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 54, a continuación del teniente auxiliar D. Benigno Caballero Campos. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

De la Secretaría General del Ejército

Capitán D. Fernando Solano Encinas (2037), doce trienios (cuatro de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1977.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Enrique Izquierdo Mata (2035), doce trienios (cuatro de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de diciembre de 1977.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Barcelona

Capitán D. Antonio Holgado Amores (2163), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 5 de diciembre de 1977.

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Alfredo Palmes Pomes (286), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



MUSICAS MILITARES

Tribunal de oposiciones

El Tribunal de oposiciones convocadas por Orden de 17 de noviembre último (D. O. núm. 263), para cubrir 52 plazas de subdirectores músicos, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente

Comandante director músico D. Julián Martínez García, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Vocales

Capitán director músico D. Cipriano García Polo, de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General.

Otro, D. Antonio Moya Casado, jefe de la Sección de Músicas de la Dirección de Personal.

Suplente

Capitán director músico D. Florencio Murazábal Amores, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Este Tribunal hará su presentación el día 5 de enero de 1978, a las diez horas, al General Director de Personal, a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones, que darán principio el día 9 del indicado mes, en el aula 26 de la Academia Auxiliar Militar (Villaverde), Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de oboe y una de fliscorno.

En la Academia de Infantería (Toledo).—Una de trompa y una de bajo.

En la Academia de Artillería (Sevilla).—Una de requinto y una de trompa.

En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de fliscorno.

En la División de Montaña «Urgel» número 4, agregada al Regimiento de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida). Una de flauta y una de requinto.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos Militares o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan:

En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de sax-tenor y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de flauta.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de flauta y una de trompa.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de flauta y una de oboe.

En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de oboe y una de sax-tenor.

En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de flauta, dos de oboe y una de trompa.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de flauta y una de trompa.

En el Regimiento de Infantería Extremeñadura núm. 15 (Algeciras).—Una de flauta y una de bombardino.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de oboe.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos de clarinete y una de trompeta.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de clarinete, una de trompa y una de bajo.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de oboe.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de flauta y una de oboe.

En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de flauta, una de oboe y una de clarinete.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (Ferrol del Caudillo).—Una de requinto.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de requinto, una de clarinete, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de flauta, una de sax-tenor y una de fliscorno.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de fliscorno y una de bajo.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de flauta, una de clarinete, una de sax-alto y una de sax-tenor.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de flauta y una de oboe.

En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Una de oboe y una de requinto.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en la Oficina Regional de Informática núm. 7 (Valladolid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Programador de Informática Militar, Curso de Lenguaje IPS para Data Entry 523, e Curso de Instrucción a la Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación a remitir a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Concursos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («B. O. del Estado» número 88, de 12 de abril, y en el Decreto 1108/1968, de 28 de abril, y vista las vacantes de puestos de trabajo de provisión normal atribuidas al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar,

El Ministerio de Defensa tiene a bien convocar el concurso de méritos número 2/1977 para la provisión de vacantes que en el anexo I de esta Orden se relacionan y de los resultados

que, como resolución del concurso, se produzcan en las mismas localidades de las anunciadas en el anexo I, todas ellas correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrá tomar parte en este concurso:

a) Los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que se encuentren en situación de servicio activo.

b) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que estén en alguna de las situaciones de excedencia forzosa, supernumerario, suspensión o excedencia voluntaria y soliciten su reingreso al servicio activo, en las condiciones que determinan los artículos 65 y 80 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

c) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que se encuentren en situación de excedencia especial, en las condiciones que determina el artículo 84 del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar.

d) Los funcionarios pertenecientes a Escalas a extinguir de naturaleza auxiliar, pero sólo para vacantes que correspondan a su mismo Ejército, conforme autoriza el punto 2 del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo.

e) Los miembros de la Agrupación Temporal Militar que, en situación de colocados y con carácter provisional, desempeñen plazas de los citados Cuerpos.

2.ª Las peticiones de los participantes comprendidos en el apartado e) de la base anterior sólo podrán ser contempladas para la adjudicación de las vacantes a continuación de las agrupadas en los apartados a), b), c) y d).

3.ª A tenor de lo establecido en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1106/1966, ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ejército y localidad donde radique su destino, dado que en la presente convocatoria no se anuncian puestos de trabajo concretos.

En todo caso, para poder cambiar de Ejército será condición indispensable, haber servido los tres últimos años como funcionario de carrera en el Ejército del que dependan, condición que deberá estar cumplida el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4.ª Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Orden de convocatoria se encuentren destinados provisionalmente están obligados a participar en el presente concurso, solicitando suficiente número de vacantes, a fin de ocupar destino definitivo y pudiendo alegar, en su caso, el derecho de preferencia que les confiere el artículo 65 del mencionado Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, para obtener una vacante en la localidad donde servían

cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Si no tomaran parte en este concurso se les declarará, de oficio, en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número 4 del artículo 80 del citado Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

5.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Alto Estado Mayor, Junta Permanente de Personal (Vitruvio, 1, Madrid-6), y ajustadas al modelo que se reproduce en el anexo II de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en uno cualquiera de los siguientes Centros:

En la Unidad, Centro o Dependencia donde estén destinados.

En una oficina de Correos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, adaptado a los Ejércitos por Decreto 1408/1966, de 2 de junio («B. O. del Estado» número 146).

En la Junta Permanente de Personal Alto Estado Mayor, Vitruvio, 1, Madrid.

Las solicitudes que se reciban producirán efecto únicamente en este concurso, y los méritos que se aleguen en los puntos 1.º y 2 del anexo II de esta Orden deberán ser justificados, debiendo remitir, junto a la solicitud, los títulos o copias compulsadas que amparen el mérito, o señalando en la referida solicitud la Orden ministerial por la cual lo tiene reconocida, así como certificación fehaciente en cuanto a la residencia previa del cónyuge funcionario de carrera en caso de alegarlo en la solicitud.

El jefe respectivo deberá, dentro de las veinticuatro horas, cursar directamente al Alto Estado Mayor, Junta Permanente de Personal, las instancias recibidas.

No se admitirán al concurso las instancias que haya sido presentadas fuera del plazo en el Registro del Centro, Dependencia, Establecimiento u Oficina correspondiente para su tramitación, ni tampoco se admitirán desistimientos de tomar parte en el Concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o Dependencia donde presten sus servicios.

Madrid a 20 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITO 2/1977

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Número de vacantes y localidad

Vacantes en Ejército

Se considerará mérito preferente

para las siguientes plazas el estar prestando servicio en el Ejército:

- 1.—AA-Vitoria.
- 1.—AB-Albacete.
- 18.—BN-Barcelona.
- 6.—BU-Burgos.
- 1.—CN-La Coruña.
- 10.—GC-Las Palmas de Gran Canaria.
- 1.—GE-Figueras.
- 2.—GP-San Sebastián.
- 9.—GR-Grañada.
- 1.—HU-Huesca.
- 1.—HU-Jaca.
- 2.—LO-Logroño.
- 2.—LR-Lérida.
- 74.—MD-Madrid.
- 1.—OV-Gijón.
- 8.—SE-Sevilla.
- 1.—ST-Santander.
- 21.—TF-Santa Cruz de Tenerife.
- 1.—TO-Toledo.

Vacantes en la Armada

Se considerará mérito preferente para las siguientes plazas el estar prestando servicios en la Armada:

- 1.—AC-Benidorm.
- 1.—BL-Formentera.
- 2.—BL-Mañón.
- 1.—BL-San Antonio Abad.
- 1.—CA-Cádiz.
- 8.—CA-Rota.
- 24.—CA-San Fernando.
- 1.—CA-Tarifa.
- 2.—CN-El Ferrol del Caudillo.
- 1.—GC-Arguineguin.
- 9.—GC-Las Palmas de Gran Canaria.
- 1.—GC-Puerto Rosario.
- 1.—GE-Rosas.
- 53.—MD-Madrid.
- 3.—MU-Cartagena.
- 1.—TA-San Carlos de la Rápita.
- 1.—TA-Tarragona.
- 1.—TF-Los Cristianos.
- 1.—VZ-Ondárroa.

Vacantes en el Ejército del Aire

Se considerará mérito preferente para las siguientes plazas el estar prestando servicios en el Ejército del Aire:

- 6.—AB-Albacete.
- 3.—BA-Badajoz.
- 2.—BL-Palma de Mallorca.
- 2.—BN-Barcelona.
- 1.—CA-Cádiz.
- 2.—CA-Jerez.
- 4.—CA-Morón.
- 1.—GC-Las Palmas de Gran Canaria.
- 46.—MD-Madrid.
- 15.—SE-Sevilla.
- 10.—ZG-Zaragoza.

NOTA.—A los efectos de los citados méritos preferentes, se entenderá que los funcionarios destinados en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Alto Estado Mayor y CESEDEN, así como en las Subsecretarías de la Marina Mercante, Aviación Civil, etc., prestan sus servicios en el Ejército a cuyas plantillas pertenezcan actualmente.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Póliza de cinco pesetas

Ilmo Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:
 Nombre
 Funcionario del Cuerpo
 Número de Registro de Personal
 Destinado en el Ejército Localidad
 Con domicilio

Solicita ser admitido al concurso de méritos 2/1977, convocado por Orden del Ministerio de Defensa de («B. O. del Estado» núm.), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia el Ejército y localidad a los que desee concursar:

Localidad	Ejército
1.
2.
3.
4.
5.

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

1. Méritos.

1.1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados en el Cuerpo o en otro de igual coeficiente
- b) Trienios devengados en otro Cuerpo de superior coeficiente
- c) Trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente
- d) Años de servicio efectivos como funcionario en que corresponde la vacante
- e) Años de servicios efectivos como no funcionario de carrera en el Ejército en que corresponde la vacante

1.2. Otros méritos:

- a) Título de Bachiller Superior o equivalente
- b) Título de Bachiller Elemental o equivalente
- c) Otros títulos del mismo nivel del Bachiller Elemental
- d) Ingreso en otros Cuerpos del Estado, de la Administración, Local o Institucional:
 De superior coeficiente, Cuerpo
- e) Certificado de aptitud en cursos del Centro de Formación y perfeccionamiento de funcionarios o en Centros análogos de los Departamentos militares
- f) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo
- g) Posesión de idiomas, concedidos por las Escuelas Oficiales de los Departamentos militares
- h) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones

1.3. Destinos anteriores:

Ejército, puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo

2. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge
- b) Cuerpo del Estado, Administración Local o Institucional a que pertenece
- c) Número de Registro de Personal
- d) Localidad del destino

3. Sanciones no canceladas

(Lugar y fecha)
(Firma)

EXCMO. SR. GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL.
 ALTO ESTADO MAYOR.—Calle Vitruvio, núm. 1; MADRID.

Cuerpos Generales**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Doña Lourdes López Seijás (01AM02378), de la Dirección de Industria y Material, trece trienios, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Rutilio Misa González (01AM02306), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María Josefa Rico Reina (02AM02131), de la Secretaría General del Ejército, diez trienios, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña Josefa Elvira Aráu Ochoa de Alda (02AM00637), de la Dirección de Industria y Material, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Alonso Gil Camacho (02AM01139), de la Dirección de Industria y Material, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Luis Vargas Calvo (02AM03092), de la Dirección de Industria y Material, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Francisco García Torres (02AM03395), de la Dirección de Industria y Material, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Salvador Morales Martín (02AM01619), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don José Antonio Barranco Pérez (02AM01003), de la 2.ª Zona de IMEC, Distrito de Granada, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Juan Moreno Casares (02AM00669), de la 2.ª Zona de IMEC, Distrito de Córdoba, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María del Carmen Mayoral Iríbarren (02AM03240), de la Jefatura de Asuntos Económicos, cuatro trienios, con antigüedad de 2 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Don Julián Ramos Santero (02AM02309), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, once trienios,

con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María del Carmen Perezherce Errazti (02AM02187), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Rafael Aguilar Serrano (02AM03409), del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Miguel Rodríguez Ortega (02AM01803), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Laureano Eduardo Lasala Tena (02AM00913), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, doce trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don José Luis Pampillón Iglesias (02AM01845), de la Jefatura de Intendencia de Zaragoza, doce trienios, con antigüedad de 11 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Angel González Ochoa (02AM02951), del Parque de Artillería de Zaragoza, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Delfín González Villán (02AM01075), del Depósito y Servicios de Intendencia de Vitoria, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Fernando Mora Gaya (02AM02091), de la Junta Regional de Contratación de Baleares, diez trienios, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don Angel Federico Olivar Poyán (01AM02607), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Agustín Quintana Guerra (01AM02335), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María del Pilar Laquidain y Santiesteban (01AM02446), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región

Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María del Pilar Casanovas Castañer (01AM02332), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, ocho trienios, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977, y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Cuerpo General Auxiliar

Don José de Cala Ramírez (02AM02899), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Luis Martín Díaz (02AM01179), de la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Rafael Sánchez Valenzuela (02AM00718), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Joaquín Alcázar Cisneros (02AM02105), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don José Castro Cozar (02AM02001), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, doce trienios, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Alberto Ballesteros Palomo (02AM02773), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Victoriano Tomeu Bocardo (02AM02946), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, nueve trienios, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña Dolores Agreda Meseguer (02AM03074), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña Africa Albertus Moreno (02AM03039), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don José Elípe García (02AM02839), de los Servicios de Intendencia de Castellón, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María José Navarro Gorbe (02AM03164), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Don Alberto Silván Martínez (02AM03300), del Parque y Talleres de Artillería de Barcelona, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Arcadio González López (02AM01587), del Almacén Local de Intendencia de Oviedo, diez trienios, con antigüedad de 24 de diciembre de

1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María del Carmen de Dios Núñez (02AM02395), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pontevedra, nueve trienios, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Doña María Teresa Rodríguez Gómez (02AM02045), de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, doce trienios, con antigüedad de 17 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Manuel Sánchez López (02AM01621), de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Antonio Seoane Díaz (02AM01063), de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Antonio González Rivera (02AM01241), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla, doce trienios, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don José Fuentes Reyés (02AM02351), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, dos trienios de suboficial y diez trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 7 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Cuerpo General Subalterno

Don Antonio Señaris Aparicio (02AM00095), de la Jefatura de Sanidad Militar de Santiago de Compostela, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relaciona y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

De la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Don Jesús Iglesias Gil (02ME00035), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Don Pedro Fernández García (02ME01134), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don Alejandro Ropero Brotóns (02ME0168), once trienios, con antigüedad de 12 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Rafael Mora y Nuño (02ME0361), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Don Ricardo Martínez y Martín (02ME0473), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don Lorenzo Antonio González (02ME0481), siete trienios, con antigüedad de 29 de noviembre de 1977, y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Don Nicanor Sánchez García (02ME0485), ocho trienios, con antigüedad de 13 de noviembre de 1977, y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don Joaquín Becerra Blanco (02ME0525), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Don Santiago Carrasco Pintado (02ME0539), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Félix del Toro Bañares (02ME0544), ocho trienios, con antigüedad de 16 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Antonio Eulogio Pintor Núñez (02ME0562), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Don Luis Manglano e Izquierdo (02ME0595), siete trienios, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977, y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don Quirico Nieto y González (02ME0639), siete trienios, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977, y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don Lucas Velasco del Castillo (02ME0745), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Don Ricardo Guerrero Garrido (02ME0761), cuatro trienios, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977, y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don José Vizquete Maldonado (02ME0807), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don Jaime Alfonso Díaz Rodríguez (02ME0834), tres trienios, con antigüedad de 2 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Don Anselmo Cano Casado (02ME0109), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Francisco López Acosta (02ME0208), doce trienios, con antigüedad de 27 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Francisco Martín Galán (02ME0284), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Luis Sánchez Arnau (02ME0342), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Don José Cortés Comitre (02ME0488), doce trienios, con antigüedad de 19 de diciembre de 1977, y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Don Francisco Buigues Richart (02ME0769), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Don Guillermo Toresano Martínez (02ME0044), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 29 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Oficiales Generales honorarios relacionados a continuación, a percibir desde la fecha que se expresa.

General de Brigada Honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Juan Barrecheguren Berganza, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 30 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 177), en lo que se refiere, a este Oficial General, por la que se le concedían diecisiete trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

General de Brigada honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Jorge Núñez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, dieciséis trienios (quince de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), por la que se conceden trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), entre otros, al comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan Revenga Escalona, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de encontrarse adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, al oficial y suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Cruz pensionada con cuatro mil pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviado

Sargento de Infantería D. Bernardo Álvarez Rodríguez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. José Martínez Rodríguez, con antigüedad de 11 de febrero de 1964 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Aviación D. Ricardo Díaz López, con antigüedad de 2 de julio de 1963 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Cruz pensionada con dos mil cuatrocientas pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. César Minaya Delgado, con antigüedad de 23

de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Cruz pensionada con tres mil seiscientas pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviado

Sargento de Infantería D. José Antonio Torre González, con antigüedad de 9 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Pedro de la Cruz García, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Artillería D. Manuel Vázquez Pérez, con antigüedad de 14 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Cruz pensionada con cuatro mil pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Brigada de Infantería D. Esteban Martín González, con antigüedad de 15 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviado

Alférez de complemento (brigada de Infantería) D. Ignacio Izquierdo Zapatero, con antigüedad de 29 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Brigada de la Guardia Civil D. José Alonso Berdayes, con antigüedad de 7 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Infantería D. Isidro Álvarez Cuesta, con antigüedad de 28 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna

esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Víctor Cañal Fernández, con antigüedad de 1 de marzo de 1977, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Luis Díaz Loreda, con antigüedad de 19 de agosto de 1975, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Antonio Miranda Suárez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Dama, asimilada a, sargento efectivo, doña Isabel Álvarez García, con antigüedad de 24 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Cruz pensionada con dos mil cuatrocientas pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Caballería D. Jesús Rodríguez Hernández, con antigüedad de 2 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Cruz pensionada con dos mil cuatrocientas pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Artillería D. Francisco Luz González, con antigüedad de 5 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Ingenieros D. Justiniano Bautista Álvarez, con antigüedad de

de 26 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Cruz pensionada con tres mil seiscientas pesetas anuales

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Artillería D. Ramón Martínez Mora, con antigüedad de 11 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Antonio Carrera Saez, con antigüedad de 23 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977. Se le asigna esta efectividad por ser la de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados como sargento efectivo.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

La Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 243), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado por edad reglamentaria, el día 8 de enero de 1978, el teniente coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Marcelo Toribio Garduño, de disponible en la 2.ª Zona, queda ampliada en el sentido de que se le concede el empleo de coronel honorario, a par-

tir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 29 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Roiz Villanueva, del 1.º Tercio (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aito Centro.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 26 del mes actual, en la plaza de Valencia, el teniente de dicho Cuerpo don Nicolás Luengo Perea, que se hallaba destinado en la 311 Comandancia (Valencia).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Ocho de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indican, con aptitud para el servicio en la citada Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Especialidad de motoristas

En el subsector de Valencia.—Una de suboficial.

En el subsector de Gerona.—Una de suboficial.

En el subsector de Valencia.—Una de sargento.

En el subsector de Tarragona.—Una de sargento.

En el subsector de Zaragoza.—Dos de sargento.

En el subsector de Las Palmas.—Una de sargento.

Especialidad de Oficinas

En el subsector de Lérida.—Una de suboficial.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Tres de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, para jefes de Destacamento de Automovilismo, en posesión del título de la referida especialidad, expedido por el Parque de Automovilismo del mencionado Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

En la 311 Comandancia (Valencia).—Una.

En la 522 Comandancia (San Sebastián).—Una.

En la 632 Comandancia (Orense).—Una.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 158).

LA DIRECCION

INDICE ALFABETICO

de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y Ordenes de carácter legislativo publicados durante el cuarto trimestre del año 1977

Págs.	ASCENSOS	Págs.	Págs.
LEY			
AMNISTIA			
LEY 46/1977, de amnistía	241		
DECRETO-LEY			
SEGURIDAD SOCIAL			
REAL DECRETO-LEY 42/1977, por el que se modifica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 21/1977, de 26 de marzo, prorrogando hasta 31 de diciembre los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y manteniendo la vigencia de las bases tarifadas, topes de cotización ...	529		
ACUERDOS INTERNACIONALES			
INSTRUMENTO de Ratificación de España del Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República de Italia relativo al servicio militar de los súbditos de doble nacionalidad	1.105 y 1.151		
DECRETOS			
ASCENSOS			
REAL DECRETO 3316/1977, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de dicha Arma don Francisco Alfaro Ruiz-Sánchez	1.298	al coronel de dicha Arma don Fernando Cantalapiedra Fernández de Toledo	145
Idem 3313/1977, Idem de General de División al General de Brigada de Infantería don Máximo Alomar José	1.297	REAL DECRETO 2826/1977, Idem de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Manuel Castillo Gracia	243
Idem 3313/1977, Idem de General de Brigada de Infantería don Máximo Alomar José	1.297	Idem 2811/1977, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico al coronel de dicho Cuerpo don Arturo Criado Amunátegui	594
Idem 3312/1977, Idem de General de División al General de Brigada de Infantería don José Aranda Larranaga	1.297	Idem 3311/1977, Idem de General de División al General de Brigada de Infantería don José Chioharro y Lamamié de Clairac	1.297
Idem 2835/1977, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería		Idem 3315/1977, Idem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Vicente Llorca Llorca	1.298
		Idem 3314/1977, Idem de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Francisco Mendivil Oliver	1.298
		Idem 3317/1977, Idem de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Antonio Segura Arias	1.298
		Idem 3309/1977, Idem de Teniente General al General de División don Manuel de la Torre Pascual	1.297
		ASCENSOS HONORIFICOS	
		REAL DECRETO 3093/1977, por el que se promueve al empleo de General Intendente de Ejército, con carácter honorífico, al coronel de dicho Cuerpo don Manuel Estrada Cepeda	962
		Idem 3092/1977, Idem de Teniente General, con carácter honorífico, al General de División don Alfredo Mateos Bascas	961
		Idem 3095/1977, Idem de Teniente General, con carácter honorífico, al General de División don Rafael Miranda Barredo	961
		Idem 3094/1977, Idem de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma don Domingo Rubio Guerra	961
		Idem 3173/1977, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma don Ignacio Rupérez Frias	1.137
		ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS	
		REAL DECRETO 2896/1977, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Ricardo González Olmedo, nombrándole para el cargo que se cita	754
		Idem 3172/1977, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don José Gutiérrez Carnicero, nombrándole para el cargo que se cita	1.137
		Idem 3310/1977, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Jaime Milans del Bosch y Ussía, nombrándole para el cargo que se cita	1.298
		Idem 3198/1977, Idem de General de Brigada de Infantería don Ricardo Rivas Nadal, nombrándole para el cargo que se cita	1.153
		Idem 2895/1977, Idem de General de División al General de Brigada de Artillería don Francisco Valencia Ramón, nombrándole para el cargo que se cita	754
		ASCENSOS Y RESERVA	
		REAL DECRETO 2891/1977, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Fernando Pérez de Sairela y Ayala pasando a la situación de reserva	754
		CESSES	
		REAL DECRETO 2783/1977, por el que se dispone el cese del Teniente General don Félix Alvarez-Arenas Pacheco	519
		Idem 2938/1977, de la Presidencia del Gobierno, por el que se dispone cese en el cargo que se cita el General de Bri-	

CESES	Págs.		Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
gada de Artillería don Carlos Cortezo Martínez-Junquera ...	769	F I E S T A S		Subinspector Médico don Arturo Criado Amunátegui ...	754
REAL DECRETO 3143/1977, por el que se dispone el cese del General Inspector Médico don Guillermo Hinojar Escudero ...	1.057	REAL DECRETO 3308/1977, del Ministerio de Trabajo, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales para 1978.	1.313	REAL DECRETO 2973/1977, idem al Vicealmirante don Jaime Díaz Deus ...	770
Idem 3142/1977, idem del General de División don Federico López del Pecho ...	1.057	INSTITUTOS POLITÉCNICOS		Idem 2990/1977, idem al General de Brigada de Ingenieros don Guillermo Díaz del Río Jáudenes ...	801
Idem 2792/1977, de la Presidencia del Gobierno, por el que se dispone cese en el cargo que se cita el General de División don Alfredo Más Pérez	545	REAL DECRETO 3236/1977, del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se clasifica como Instituto Politécnico Nacional el Centro de Formación Profesional dependiente del Ministerio de Defensa, que en la actualidad funciona con la denominación de Escuela de Formación Profesional del Ejército de Tierra número 2, de Calatayud (Zaragoza) ...	1.199	Idem 2814/1977, idem al General de División don Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo ...	594
Idem 2692/1977, por el que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería cese en el cargo que se indica ...	754	MOVILIZACIÓN		Idem 2897/1977, idem al General de Brigada de Artillería don Fernando Esquivias Franco ...	754
Idem 2586/1977, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Montaner Luque cese en su actual destino ...	825	REAL DECRETO 3075/1977, del Ministerio del Interior, de movilización para la militarización del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ...	948	Idem 2767/1977, idem al General de División don José Gabeiras Montero ...	530
Idem 2803/1977, idem el General Auditor don Joaquín Otero Goyanes cese en el cargo que se cita ...	577	MUTUALIDAD LABORAL		Idem 2771/1977, idem al Consejero Togado del Ejército del Aire don Luis Grande Muñoz ...	531
Idem 2801/1977, por el que se dispone el cese del general de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Prieto López en el cargo que se cita ...	1.154	REAL DECRETO 2564/1977, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sobre nueva estructura de gestión en el Mutualismo Laboral y Racionalización de la competencia de algunos regímenes especiales de la Seguridad Social ...	271	Idem 2769/1977, idem al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Gutiérrez Benito ...	530
Idem 3318/1977, idem el General de Brigada de Infantería don Antonio Rey Ardíd cese en el cargo que se cita ...	1.299	NOMBRAMIENTOS		Idem 3197/1977, idem al Teniente General don Manuel de Lara del Cid ...	1.153
Idem 2802/1977, idem el General de División don Angel Scandella García-Olema cese en el cargo que se cita ...	577	REAL DECRETO 2765/1977, por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División del Ejército del Aire don Emillano Alfaro Arregui.	530	Idem 2894/1977, idem al General de División don José León Pizarro ...	753
DESARMILITARIZACIÓN		Idem 2971/1977, idem al Almirante don Luis Arévalo Peláez.	770	Idem 2766/1977, idem al Contralmirante don Angel Liberal Lucini ...	680
REAL DECRETO 3266/1977, del Ministerio del Interior, por el que se deroga el 3075/1977, de 1 de diciembre, de movilización para la militarización del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ...	1.264	Idem 2546/1977, idem al General de Brigada de Artillería don Alfonso Armada Comyn ...	65	Idem 2972/1977, idem al Contralmirante don Angel Liberal Lucini ...	770
DESTINOS		Idem 2544/1977, idem al General de División don Ricardo Arozarena Girón ...	65	Idem 2735/1977, idem al Teniente General don Tomás de Liniers y Pidal ...	618
REAL DECRETO 3320/1977, por el que se destina al General Entendente General del Ejército don José Benito Pellicer para el cargo que se cita ...	1.299	Idem 2548/1977, idem al General Auditor don José Borcina Rodríguez ...	65	Idem 2810/1977, idem al General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Caballero ...	594
Idem 3111/1977, por el que se destina para el cargo que se cita al General de Brigada de Artillería don Victor Castro Sanmartín ...	1.025	Idem 3196/1977, idem al General de Brigada de Infantería don Bienvenido Barrios Rueda ...	1.153	Idem 2593/1977, idem al General de Brigada de Infantería don Julio Martín-Pintado Urefia ...	843
Idem 2882/1977, idem al General de Brigada de Caballería don Alfonso Cifas Sánchez ...	401	Idem 2563/1977, idem al General de División don Emilio Bianchi de Obregón ...	161	Idem 3200/1977, idem al General de División don Alfredo Mas Pérez ...	1.153
Idem 2844/1977, idem al General Intendente de Ejército don Laureano García Ventura ...	674	Idem 2770/1977, idem al General de Brigada de Artillería don José María Bourgon López Doriga ...	630	Idem 2545/1977, idem al General de División don José Morillo Galcerán ...	65
Idem 3319/1977, por el que se destina al General de Brigada de Infantería don José Justo Fernández para el cargo que se cita ...	1.299	Idem 2547/1977, idem al General Intendente don Máximo Cabeza Martínez ...	65	Idem 2587/1977, idem al General de Brigada de Artillería don Eduardo Munilla Gómez ...	225
		Idem 3068/1977, idem al General de Brigada de Artillería don Carlos Cortezo y Martínez Junquera ...	881	Idem 2594/1977, idem al General Intendente don Agustín Muñoz Vázquez ...	243
		Idem 2893/1977, idem al General		Idem 2736/1977, idem al Teniente General don Carlos Ollate Sánchez ...	519
				Idem 3321/1977, idem al General de Brigada de Infantería don Felipe Palacios Costero ...	1.299
				Idem 2737/1977, idem al Teniente General don Mateo Prada Canillas ...	618
				Idem 2838/1977, idem al General Inspector del Cuerpo Intervención de la Armada don Gonzalo Prego y Melrás ...	637 y 929
				Idem 2812/1977, idem al General de División don Jesús Rojas Ladrón ...	594
				Idem 2960/1977, idem al General	

NOMBRAMIENTOS	Págs.		Págs.	RESERVA	Págs.
de División don Carlos Ros España	769	PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»		REAL DECRETO 2772/1977, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Eduardo Gómez Zarranz pase a la situación de reserva.	531
REAL DECRETO 2815/1977, ídem al General de Brigada don Antonio Sánchez Molini	594	REAL DECRETO 2542/1977, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Eduardo Alarcón Aguirre pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	33	Idem 3268/1977, ídem el General de Brigada de Artillería don Waldo Leirós Freire pase a la situación de reserva	1.249
Idem 2768/1977, ídem al General de División don Luis Serena Guiscafré	530	Idem 2691/1977, ídem el General de División don Rafael Guimera Ferrer pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	417	Idem 2539/1977, por el que pasa a la situación de reserva el General Subinspector Médico don Rafael Martínez Montes.	129
Idem 2738/1977, ídem al General de División don Manuel de la Torre Pascual	519	Idem 3141/1977, ídem el General de Brigada de Infantería don José Montaner Luque pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.057	Idem 2732/1977, por el que el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Molina Martínez pasa a la situación de reserva	519
Idem 3199/1977, ídem al General de Brigada de Infantería don Manuel Vallespín González Valdés	1.353	Idem 3112/1977, ídem el Teniente General don Antonio Taix Planos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.025	Idem 3174/1977, ídem el Teniente General del Ejército don Nicasio Montero García pase a la situación de reserva	1.137
Idem 2813/1977, ídem al General de División don Innocente Vázquez Fernández Arroyo	594	Idem 3140/1977, ídem el General de Brigada de Infantería don Juan Vallespín Morales pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.057	Idem 3326/1977, ídem el General de División de la Guardia Civil don Enrique Serra Algarra pase a la situación de reserva	1.313
Idem 2734/1977, ídem al Teniente General don Emilio Villaescusa Quilis	518			Idem 2538/1977, por el que pasa a la situación de reserva el General de División don Mariano Tortosa Sobejano	129
ORDEN DE SAN HERMENEGILDO		REGLAMENTOS		RETRIBUCIONES	
REAL DECRETO 3096/1977, por el que se modifica el Real Decreto 190/1977, de 31 de enero, sobre antigüedad en la concesión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Carlos Alvarado Largo	962	REAL DECRETO 2806/1977, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar	596	REAL DECRETO 3160/1977, del Ministerio de Hacienda, por el que se regula el régimen retributivo de los cabos especialistas de los tres Ejércitos y clases de tropa y marinería enganchada y reenganchada, con más de dos años de servicio.	1.167
Idem 2954/1977, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don José Álvarez de Toledo y Menocos	763	RESERVA		SEGURIDAD SOCIAL	
Idem 2687/1977, ídem al General Subinspector Médico don Manuel Ballesteros Barahona	401	REAL DECRETO 2731/1977, por el que el General de Brigada de Caballería don Antonio Aimat Ibáñez pasa a la situación de reserva	519	REAL DECRETO 2726/1977, del Ministerio del Interior, sobre seguridad social de las Fuerzas de Orden Público	525
Idem 2686/1977, ídem al General Subinspector Médico don Pedro González Elviro	402	Idem 3267/1977, ídem el General Auditor General don Rufo Baena Martínez pase a la situación de reserva	1.249	SEVICIO MILITAR	
Idem 2663/1977, ídem al Contralmirante de la Armada don Angel Liberal Lucini	402	Idem 2612/1977, ídem el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pasa a la situación de reserva	273	REAL DECRETO 2801/1977, por el que se modifica el artículo 494 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.	593
Idem 2953/1977, ídem al General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Masdeu Humbert	763	Idem 2574/1977, ídem el Teniente General don Julio Coloma Gallegos pasa a la situación de reserva	209	SERVICIO DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA	
Idem 2685/1977, ídem al General Intendente de Ejército don Agustín Muñoz Vázquez	401	Idem 3329/1977, ídem el General Subinspector Médico don Manuel Chamorro Areses pase a la situación de reserva	1.345	REAL DECRETO 2840/1977, de la Presidencia del Gobierno, por el que se crea el Servicio de Psicología y Psicotecnía de las Fuerzas Armadas	673
Idem 2955/1977, ídem al General de División don Constantino Ortín Gil	753	Idem 2666/1977, ídem el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Jovino Díaz-Pedregal y García de Tuñón, pasa a la situación de reserva.	353	TENENCIA DE ARMAS	
Idem 2684/1977, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Enrique Zamora de la Figuera.	401	Idem 2718/1977, ídem el Teniente General don Gonzalo Fernández de Córdoba y Zibura pase a la situación de Reserva	481	REAL DECRETO 3059/1977, del Ministerio del Interior, sobre medidas transitorias de carácter gubernativo en materia de tenencia de armas y seguridad en armerías	925
ORGANIZACION		Idem 2667/1977, ídem el General de División don Ricardo García Echevarría pasa a la situación de reserva	353		
REAL DECRETO 2723/1977, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa	513	Idem 3064/1977, por el que pasa a la situación de reserva el General de División don Julián García Lullis	849		
PASAPORTES					
REAL DECRETO 3129/1977, del Ministerio del Interior, por el que se regula la expedición de pasaportes ordinarios a los españoles	1.036				

	Págs.		Págs.	PUBLICACIONES	Págs.
ORDENES		INDEMNIZACIONES		Obras que se citan, de las que es autor el teniente coronel de Caballería don Rafael Casas de la Vega	97
ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL		ORDEN por la que se dispone que el personal militar soltero o viudo sin hijos tendrá, a efectos de indemnización por traslado de residencia, los derechos reconocidos en el artículo 20 del Decreto 176/1975, de 30 de enero	1.217	ORDEN, ídem de la que se autor el comandante de Artillería don Carlos Alajiz Miranda. Ídem, ídem la 2.ª edición de la publicación «O-0-2-5. Orientaciones. Subversión y contrasubversión», para uso exclusivo de Cuadros de Mando	129 417
ORDEN del E. M. E., por la que se amplía la de 21 de junio de 1977, relativa al tiempo de mando necesario para ingreso de suboficiales en la Academia de la Escala Especial.	833	MEDALLA DEL SAHARA		Ídem, ídem se declara de utilidad para el Ejército la obra que se cita, de la que es autor el teniente coronel de C.I.A.C. don Juan López Muñios	609
ARMAS Y EXPLOSIVOS		ORDEN de la Jefatura Superior de Personal sobre normas por las que se desarrolla el Real Decreto 1372/77, de 10 de junio de 1977 (D. O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara	337	Ídem, ídem de la que es autor el capitán de fragata don Joaquín Sada Lozano	609
ORDEN del Ministerio del Interior, sobre documentación en materia de armas y explosivos	926	MEDIOS DE DIFUSION		Ídem, ídem de obligatorio adquisición la obra «Guía práctica sobre derechos pasivos, retribuciones básicas de las Fuerzas Armadas» de la que es autor el capitán de Oficinas Militares D. Vicente Muñoz Hernández	897
DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR		ORDEN ministerial sobre regulación de la adquisición de medios de difusión por Organismos militares	113	Ídem, ídem por la que se declara de utilidad para el Ejército, la obra que se indica, de la que es autor el teniente coronel de Caballería don Rafael Casas de la Vega	1.125
ORDEN de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, por la que se aprueba el Reglamento del Servicio de Damas Auxiliares de Sanidad Militar	1.099	MUSICAS		Ídem, ídem por la que se declara de obligatorio adquisición la obra que se indica, de la que es autor el comandante de Artillería don Carlos Alajiz Miranda	1.121
DENOMINACION DE LA AGRUPACION DE TROPAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO		ORDEN del Ministerio del Interior sobre el personal de las Músicas de las Fuerzas de Policía Armada	606	REALES ORDENANZAS	
ORDEN del E. M. E., por la que se dispone que la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército se denominará Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército	1.009	NOMBRAMIENTOS		ORDEN ministerial por la que se crea una Comisión Inter-ejércitos para la redacción de un Anteproyecto de nuevas Reales Ordenanzas	461
DIFUSION DE IDEAS		ORDEN del Ministerio de Hacienda por la que se nombra para el cargo que se cita al General Intendente del Ejército don Laureano García Ventura	766	TITULOS DE EMPLEO	
ORDEN del E. M. E., sobre la regulación de la difusión de ideas por los componentes de las Fuerzas Armadas	674	PROVISION DE VACANTES		ORDEN de la Jefatura Superior de Personal por la que se aprueba nuevo modelo del «Título de Empleo de Suboficial.	305
ESPECIALIDADES MEDICAS		ORDEN de la Dirección de Personal, por la que se modifica el Reglamento de provisión de vacantes	483	UNIFORMIDAD	
ORDEN del E. M. E., por la que se crean las Especialidades Médicas que se indican	920	PUBLICACION DE DISPOSICIONES		ORDEN de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, por la que se crea el distintivo de profesorado y de permanencia en el profesorado para Suboficiales.	723
GASTOS PUBLICOS		ORDEN de la Jefatura Superior de Personal, sobre Normas para la inserción y publicación de las disposiciones ministeriales en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» - DIARIO OFICIAL del Ejército	497		
ORDEN del Ministerio de Hacienda sobre instrucciones para la contabilidad de los Gastos Públicos, a fin del presente ejercicio	526	PUBLICACIONES			
HOSPITALES MILITARES		ORDEN del E. M. E., por la que se declaran de utilidad las			
ORDEN del E. M. E., sobre Libro-Registro de enfermos en Hospitales de las Fuerzas Armadas	930				